



Asociación Universitaria de Formación del Profesorado
(AUFOP)

I.S.S.N. 1575-0965 • D.L. VA-369-99

*Revista Electrónica Interuniversitaria
de Formación del Profesorado, 2(1), 1999*

<http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>

La Maestría en Docencia Superior Universitaria: Una contribución al perfeccionamiento pedagógico del profesorado universitario

ÁNGELES JUANCO URÍA & FERNANDO ALBUERNE LÓPEZ

RESUMEN

Esta comunicación presenta una Maestría concebida expresamente para la formación psicopedagógica del profesorado universitario desde la UNT (Argentina). Partiendo de una reflexión sobre la docencia universitaria, similar en bastantes aspectos a la española, hace una propuesta concretada en esta titulación específica. De ella se exponen sus objetivos, contenidos y exigencias, en donde aparece clara la común vocación de las Maestrías argentinas a la interdisciplinariedad y, en este caso, a una revaloración del rol docente del profesor universitario. Si bien resulta un modelo muy sugerente, parece aconsejable aculturarlo a la particular situación académica y sociolaboral de la Universidad española.

PALABRAS CLAVE

Argentina, Formación de profesores, Perfeccionamiento de profesores, Enseñanza Superior.

1.- Introducción

Esta Maestría surge expresamente de un análisis de la situación del profesorado universitario, que nos parece reviste una rabiosa actualidad y, en numerosos aspectos, podría extrapolarse a España. Como consecuencia formulará una propuesta alternativa destinada a mejorar la calidad de la enseñanza superior universitaria y que se materializará en la Maestría que seguidamente presentaremos. Esta realización es fruto de un dilatado período de preparación que podría remontarse a 1984, cuando, a raíz del restablecimiento de la autonomía universitaria, la Universidad



Nacional de Tucumán (UNT) crea la Dirección General de Pedagogía y Planteamiento Universitario; a partir de entonces se suceden los intentos, proyectos y realizaciones de las que se nutre la presente Maestría. Los aspectos estructurales y organizativos están pensados dentro del marco general que regula esta clase de títulos de postgrado en la República Argentina.

2.- El análisis de la situación de la docencia universitaria

Lo indicado en la Introducción lleva a contemplar la profesionalización de la función docente y la formación de especialistas que estén capacitados para generar cambios estructurales en el ámbito de la Educación Superior en la Universidad argentina. Esta necesidad es más apremiante en cuanto a la docencia universitaria se refiere, ya que no es obligatoria la formación pedagógica para los docentes universitarios y esta formación se encuentra infravalorada en las universidades donde, frecuentemente, "pedagógico" es sinónimo de "escuela primaria". Tampoco existe la práctica de incorporar la figura del pedagogo en las unidades académicas universitarias. Esto no sólo requeriría la aceptación de esta figura en los ámbitos universitarios sino también la capacitación de los pedagogos en saberes que son específicos de los campos con los que va a entrar en contacto. Y por último, cabe destacar que desde la propia Universidad siempre fueron mucho más reducidas las ofertas de capacitación pedagógica que las de actualización y perfeccionamiento en el campo disciplinario objeto de enseñanza. Aunque las acciones de formación docente a partir de cursos, seminarios o talleres aislados y discontinuos fueron consolidándose paulatinamente en ofertas más estructuradas y prolongadas; es en estos últimos años cuando se han acrecentado a escala nacional, tomando la forma de Especializaciones y/o Maestrías.

200

Entre los problemas que el Programa de Evaluación Institucional identificó al referirse al bajo rendimiento académico y, reafirmando diagnósticos sobre la Docencia Universitaria realizados por el ICPC, alude a la «persistencia de modalidades tradicionales de enseñanza que promueven en los estudiantes la pasividad, la memorización de contenidos» y a la «escasa formación pedagógica de los docentes y falta de transferencia a la enseñanza de aquellos que ya poseen esta formación» («Programa de Evaluación Institucional - Informe Final» - Comisión de Asesoramiento y Coordinación, UNT, 1996). El efecto de la no obligatoriedad de la formación pedagógica, al que se hizo referencia, es potenciado por los obstáculos que enfrentan los docentes que, habiéndose capacitado, aspiran a transferirla a través de innovaciones pedagógicas para sus cátedras o unidades académicas. Las mismas constituyen planteamientos «solitarios» y «poco autorizados» frente a la incompreensión de colegas y/o autoridades que se resisten a cambiar sus estilos docentes habituales, o las consideran «utópicas» mientras no cambien las condiciones contextuales que enmarcan su trabajo.

El complejo problema del rendimiento académico, detectado por los programas de evaluación de la calidad de la enseñanza superior en numerosas universidades argentinas, exige el replanteamiento de la enseñanza y del aprendizaje en la Universidad y reclama con urgencia investigaciones educativas. Hay un dato relevante que pone de manifiesto esta problemática, desde lo estadístico, encubriendo múltiples causas y planteando igualmente múltiples interrogantes: aproximadamente la mitad del alumnado no aprueba siquiera dos materias por año. Estudios sobre procesos curriculares y didácticos arrojan porcentajes que avalan la complejidad del problema:



26% de docentes con dedicación exclusiva, una relación docente-alumno de 1/10. En idéntica línea de reflexiones, la incorporación masiva de estudiantes con capitales culturales heterogéneos, exige generar estrategias pedagógicas innovadoras que respondan al problema con acciones profesionalmente idóneas, como una de las alternativas tendientes a superar el antagonismo entre masificación y excelencia académica.

La iniciación de procesos de autoevaluación institucional a la vez que impone un replanteamiento profundo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, muestra que la función docente ha sido poco evaluada hasta ahora, en forma orgánica, tanto en sus procesos como en sus resultados. Si bien la tarea docente cotidiana es evaluada permanentemente por alumnos, colegas y superiores, comparativamente, se han institucionalizado mecanismos de evaluación referidos más a la investigación que a la docencia y el tradicionalmente establecido para ésta - los concursos docentes - no siempre prioriza valorativamente antecedentes y competencias relativas al enseñar (quizá cupiera decir que también en Argentina, como en España, parece que la docencia es la pariente pobre e infravalorada frente a la opulenta y codiciada investigación). La Ley de Educación Superior legitima a través de los Estatutos de las respectivas Universidades la necesaria implementación de mecanismos de evaluación de esta función. Paradójicamente, esta exigencia sorprende al docente con una especificación de criterios de calidad y excelencia pedagógica que suponen una preparación, de la que, a pesar de su crucial importancia, la Universidad Argentina no se había hecho cargo, hasta ahora, de forma sistemática.

La demanda de nuevas competencias requeridas al licenciado por el actual mercado laboral, es incompatible con un ejercicio docente circunscrito sólo a la transmisión de contenidos disciplinarios. La enseñanza de conocimientos debe integrarse con la de competencias (conceptuales, instrumentales, sociales y prácticas) y actitudes que potencien en el estudiante autonomía en la toma de decisiones, creatividad, iniciativa, identificación y resolución de problemas, trabajo en equipo, entre otras exigencias. Asimismo, la redefinición del rol supone una práctica docente no sólo limitada a lo microeducativo sino expandida más allá del aula, hacia la institución y la sociedad.

De acuerdo con estas consideraciones, el postgrado propuesto desde la UNT pretende tomar a la Universidad como objeto de investigación. Replantea su compromiso sociohistórico, su estructura organizativa, su dimensión curricular, sus prácticas, sus actores, como marco para analizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Desde esta perspectiva, los contenidos de la propuesta ofrecen una singularidad: el *Objeto* de estudio se convierte en el *Sujeto* que recibe en su propio beneficio las modificaciones que se pretende que el tratamiento temático propicie.

El prestigio social y académico de la investigación sobre docencia, constituye todavía uno de los mitos vigentes en la Universidad argentina (aunque no sólo en ella: allende aquellas latitudes parecen sustentarse similares actitudes). Siendo incuestionable que a la Universidad le compete generar conocimiento mediante la investigación, resulta cuestionable la escasa investigación sobre la enseñanza como una modalidad de la práctica docente. Se cuenta con muy pocos trabajos relativos a cómo enseña el docente universitario o cómo aprende a enseñar; aún menos son los referidos a la calidad de la relación pedagógica en las aulas o a la reconstrucción histórica de las prácticas del sector docente. Este hecho explica la reducida bibliografía existente sobre la materia a nivel argentino, en contraposición a la derivada de



estudios referidos a los otros niveles del Sistema Educativo. Sin que ello sirva de consuelo para nuestros colegas argentinos, tal parece que la Universidad española y sus docentes han sido objeto de menos investigación y ulterior intervención, que implemente lo indagado, que el resto de instituciones y colegas de otros niveles educativos. Precisamente por ello, la propuesta derivada que se concreta en esta Maestría tiene un particular interés en nuestro país.

La Psicología Cognitiva, al mostrar las diferencias entre expertos y novatos, refuerza la necesidad de una formación sistemática también para ejercer la docencia. Convertirse en experto, en cualquier área de la actividad humana supone un proceso complejo, de larga duración y requiere de una práctica prolongada. La "cualidad de experto" no se funda en saberes empíricos e intuitivos, en la tradición ni en el aprendizaje de ensayo y error a los que se redujo muy frecuentemente el ejercicio del rol docente, y seguramente en medida sobresaliente en el caso del docente universitario. Por el contrario, tender a un mejoramiento de la enseñanza superior supone superar la lógica del voluntarismo individual y asumir la responsabilidad institucional de diseñar programas idóneos que lejos de perpetuar docentes siempre noveles con muchos años de servicio, provean de conocimientos, habilidades y actitudes que la tarea docente exige.

Por otra parte, los avances de las investigaciones orientadas al pensamiento práctico del profesor, señalan la importancia de reflexionar sistemáticamente sobre las prácticas de los docentes, recuperando su carácter sociohistórico y biográfico, a fin de explicarlas, comprenderlas y construir alternativas superadoras, que efectivamente permitan modificar el ejercicio del rol y profesionalizarlo. Estos procesos requieren espacios específicos de formación docente inicial y permanente.

202

La reciente inserción de lo universitario como eje de problemática educativa otorga relevancia a la necesidad de incluir, como objeto de reflexión y replanteamiento curricular, la Docencia Superior Universitaria en la formación de la licenciatura. Este hecho se enmarca en la constatación más general de que el abordaje y desarrollo de la Pedagogía Universitaria como espacio de estudio es relativamente reciente en la Universidad argentina, lo que justifica su larga ausencia en los planes de estudio de las carreras de Ciencias de la Educación. Por ese motivo, cobra especial importancia el aporte del Cuerpo Docente de la Maestría -especialistas locales, nacionales y extranjeros- que desde diversas perspectivas de análisis brindarán herramientas conceptuales para comprender la compleja situación de la Universidad en Argentina para poder plantear, desde la docencia, alternativas de transformación.

Todas estas razones dan cuenta de un área sin explotar que constituye un marco propicio para proponer una carrera en el nivel de postgrado denominada *Magister en Docencia Superior Universitaria*.

3.- La Maestría en Docencia Superior Universitaria

Es ésta una titulación de postgrado que, regida a nivel general por las disposiciones educativas en vigor en la República Argentina, toma cuerpo en la UNT y está estrenándose ahora. Veamos a continuación algunos de los aspectos más relevantes de su estructura y organización, que parece sintonizar con la idea de FREIRE de acción-reflexión-acción. Una Maestría, pues, netamente orientada a lo educativo.

La mencionada Maestría:



- Constituye una estrategia para profesionalizar la función docente de graduados universitarios dedicados a la enseñanza de todo el espectro disciplinario.
- Al interrelacionar la reflexión pedagógica con la disciplinaria, podrá generar propuestas de enseñanza diferenciadas según las características epistemológicas del objeto a transmitir, lo que contribuirá al desarrollo de las didácticas de las diferentes disciplinas.
- Desde la revalorización de la formación pedagógica y la jerarquización de la investigación educativa, favorecerá la integración de grupos interdisciplinarios capacitados para abordar con idoneidad problemáticas que afectan al rendimiento académico.
- Constituye un aporte académico de la UNT para la redefinición del ejercicio del rol docente en el nivel superior universitario.

Objetivos

Su principal propósito:

Profesionalizar la función docente en la actual situación universitaria para mejorar la calidad de la Educación Superior Universitaria argentina.

Para ello tratará de formar docentes universitarios, sin distinción de carrera, y cuyos objetivos más inmediatos a lograr serían que los postgraduados:

- Reflexionen sistemáticamente sobre su propia práctica, resignificando el compromiso social que implica ejercer la docencia.
- Comprendan la incidencia de las características del contexto socioeconómico, político y cultural en la problemática universitaria.
- Se posicionen críticamente frente a los discursos que circulan sobre evaluación de la calidad de la enseñanza superior.
- Elaboren propuestas curriculares innovadoras a nivel macro y micro institucional
- Superen una visión individualista de la función docente .
- Reflexionen sobre las concepciones epistemológicas, de aprendizaje y de comunicación que subyacen a sus prácticas a fin de fundamentar la toma de decisiones.
- Construyan un modelo de relación pedagógica que favorezca una actitud solidaria y participativa.
- Diseñen, coordinen y evalúen proyectos de enseñanza y aprendizaje innovadores.
- Contrasten sus experiencias y opiniones docentes con colegas de variadas carreras.
- Desarrollen competencias para diseñar, ejecutar y evaluar investigaciones educativas a partir del diagnóstico de problemáticas que afectan la calidad de la enseñanza universitaria.

Esta formación se llevará a cabo a través de la participación activa en los cursos, seminarios, talleres previstos, trabajos de campo e investigación y de una tesis en la especialidad del maestrando.

Concluido el Magister, se aspira a que el postgraduado sea un docente que:

- Asuma un protagonismo responsable en su contexto institucional, en relación a los órganos de gobierno y demás instancias de política académica.
- Se sienta capacitado para proponer y reformular planes de estudio en función de las posibilidades universitarias y las exigencias socioeconómicas regionales y nacionales.
- Pueda elaborar y coordinar proyectos pedagógicos superadores de la disociación entre Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.
- Contribuya a la elaboración de propuestas didácticas especiales para su área disciplinaria.
- Como miembro de cátedra, discuta y programe acciones integrando y fundamentando con rigor las decisiones disciplinarias y pedagógicas.
- Dirija y/o forme parte de equipos interdisciplinarios para diseñar, desarrollar y evaluar investigaciones relevantes para la calidad de la Educación Superior.
- Relacione los conocimientos teórico-conceptuales y metodológicos adquiridos para analizar con espíritu crítico los requerimientos del contexto.
- Adopte una actitud de actualización y perfeccionamiento permanente.
- Participe en el diseño e implementación de programas de formación pedagógica relacionados con su área profesional.
- Opere como agente de transformación de las prácticas docentes vigentes, generando acciones innovadoras y un clima de renovación institucional.

204

Contenidos

En tanto que se considera que la docencia universitaria es una práctica social y científica, que implica funciones determinadas y que requiere una formación académica y multidisciplinaria específica, se propone para la Maestría una estructura curricular organizada a partir de cuatro ejes de contenidos, a saber:

- ◆ Universidad y sociedad.
- ◆ La institución universitaria y su curriculum.
- ◆ La enseñanza universitaria.
- ◆ La práctica pedagógica.

Los tres primeros ejes se desarrollarán por medio de cursos, seminarios y talleres, y ofrecerán una oferta académica mixta: obligatoria y opcional. El cuarto, de carácter obligatorio, operará a manera de eje transversal e integrará dos seminarios de investigación con el trabajo de campo, con el propósito de elaborar la tesis. Este último, tendrá lugar en las unidades académicas en las que el alumno de la Maestría ejerce la docencia y contará con el apoyo permanente de un tutor asignado según su campo disciplinario de trabajo.

Los Cursos programados para esta Carrera, estarán abiertos para otros interesados en la temática objeto de estudio, con el fin de contribuir al perfeccionamiento y actualización de otros egresados de la región.



Duración

Esta Maestría tiene un peso de 719 horas, sin contar la preparación de la Tesis.

Evaluación

Tendrá un carácter continuo y afectará a aspectos diversos: desde el desempeño académico del alumno en los diferentes cursos, seminarios, talleres, etc, hasta la calidad de los trabajos realizados, pasando por la cumplimentación de instrumentos de evaluación contruidos al efecto.

Requisitos de acceso:

- ◆ Poseer un título universitario de grado (es decir, de Licenciado).
- ◆ Ejercer la docencia universitaria con una antigüedad mínima de dos años.
- ◆ Superar satisfactoriamente la entrevista destinada a valorar las motivaciones, formación académica y percepciones sobre la docencia del candidato.
- ◆ Aprobar un examen de traducción técnica de dos idiomas extranjeros: Inglés (obligatorio) y otro a elegir entre francés, alemán, italiano o portugués.

Obtención del título o grado de Magister:

Se requerirá:

- ◆ Realizar estudios y trabajos de investigación en la UNT durante al menos 12 meses con dedicación exclusiva ó 18 meses con dedicación parcial. También se admitiría en otras universidades.
- ◆ Haber cursado como mínimo 710 horas de clases teórico-prácticas (650 de cursos obligatorios y 60 optativos).
- ◆ Realizar una Tesis de Maestría, de la que deberá presentar un informe escrito.
- ◆ "Examen de grado", consistente en la defensa pública de la Tesis y otros temas relevantes relacionados con la misma ante un Tribunal.

4.- Conclusiones

El análisis de la situación universitaria nos parece francamente atinado. Igualmente muestra similitudes bastante claras con la situación española de fondo; es decir, revelador de aquellas actitudes y dimensiones que frecuentemente escapan a la regulación legal o, mejor aún, que conviven sin problemas con la misma. O, peor todavía, aquellas que la misma regulación legal podría estar propiciando de alguna manera.

La propuesta, siendo interesante, habrá de aculturarse al contexto español y deberá contemplar las peculiaridades del funcionamiento de nuestra enseñanza universitaria; por lo demás con algunos aspectos pendientes de cambio precisamente sobre el profesorado. Por otra parte, la situación sociolaboral de éste muestra diferencias con el argentino y ello ha de ser tenido en cuenta.

Finalmente, es posible que las razones sociolaborales modulen a la baja la posible demanda de este tipo de ofertas para el profesorado universitario. La sensibilización en este colectivo respecto de los temas pedagógicos no es precisamente elevada,



razón por la cual, y unida a lo anterior, sería menester iniciar algo similar en un marco controlado y con garantías de acogida; de suerte que pudiera ser mostrado como una empresa útil, exitosa y gratificante tanto para los destinatarios como para los futuros alumnos receptores de los potenciales beneficios. En definitiva, tratar de hacer atractivo e imprescindible lo que ahora quizá no pase de ser, a nuestro juicio, más que mera anécdota o "cosas de pedagogos" desvalorizadas.

Referencias bibliográficas

- | | | |
|---|---|--|
| COMISIÓN NACIONAL DE ASESORAMIENTO (1996). <i>Programa de Evaluación Institucional. Informe Final</i> . Argentina: UNT. | Buenos Aires. | MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1995). <i>Educación Superior. Ley Nº 24.521</i> . Buenos Aires. |
| CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1987). <i>Disposiciones generales sobre Maestrías. Orden H.C.S. 14/87</i> . | CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1997). <i>Resolución 1168</i> . Buenos Aires. | MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1996). <i>Educación Superior. Decreto nº 576/96</i> . Buenos Aires. |
| | MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR (1998). Argentina: UNT. Documento mecanografiado. | |

Dirección

Ángeles Juanco Uría & Fernando Albuérne López

Facultad de Psicología.
Plaza de Feijóo. 3303-Oviedo.

Tel.: 98 510 32 51 Fax: 98 510 41 44

Correo Electrónico: falbuern@correo.uniovi.es

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DE ESTE TRABAJO

JUANCO URÍA, Ángeles & ALBUERNE LÓPEZ, Fernando (1999). La Maestría en Docencia Superior Universitaria: Una contribución al perfeccionamiento pedagógico del profesorado universitario. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2(1). [Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>].